

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Patricia De Petre, en autos caratulados SUAREZ, JORGE DANIEL c/FABRICA DE FRENOS 3 S y Otros s/CPL, Expte. CUIJ 21-04666282-9. Se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Osvaldo Mentasti, DNI 14.199.851, por el plazo de tres (3) días consecutivos para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 del Código Procesal Laboral. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Dra. Porreca, Secretaria.

S/C 365974 Ag. 30 Sep. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de la demandada, NEUMAFE S.A. CUIT 30-68700627-1, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/NEUMAFE S.A. s/Ejecutivo, Expte Nº 1547 año 2001, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016 Téngase presente. Reinscribese la cautelar oportunamente dispuesta en autos. Oficiese a sus efectos al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Autorizase al peticionante y/o propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Marín (Jueza) - Marutto (Secretario). Otro Decreto: "Santa Fe, 13 de Junio de 2017 Téngase presente y proveyendo el pto. 3) del escrito cargo 3184/17: Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido, a sus efectos. Efectivícese en el mismo las notificaciones que tuvieren lugar. Notifíquese. Fdo. Marín (Jueza) - Marutto (Secretario). Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Junio de 2018 Téngase presente. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los accionados en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Marín (Jueza) - Marutto (Secretario). Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 33 365906 Ag. 30 Sep. 3

Por estar así ordenado en los autos caratulados: GERVASONI, IVAN AUGUSTO s/Quiebra; C.U.I.J. Nº 21-01996615-9, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno Nº 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 28 de Setiembre de 2.018 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 Hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. Nº 20-30109416-8. Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 366025 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ORDOÑEZ, RENE OSCAR s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ Nº 21-01997815-7), atento lo ordenado en fecha 03 de Julio de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Rene Oscar Ordoñez, D.N.I. Nº 33.077.566 de apellido materno Ordonez. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 01 de Octubre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado sindico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín Nº 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 365892 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AGLIERI, EDELWEIS AZUCENA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-01996543-8), atento lo ordenado en fecha 03 de Julio de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Edelweis Azucena AGLIERI, D.N.I. N° 17.111.368, de apellido materno Marchetti. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 01 de Octubre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Natán Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 365895 Ag. 30 Sep. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LENCINA, HÉCTOR GUILLERMO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-01997032-6, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 01/08/2018 se ha declarado la quiebra Héctor Guillermo Lencina, argentino, mayor de edad, jubilado, DNI 10.315.566, con domicilio real en Avenida Peñaloza 3er. Pasaje N° 4570 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 10/09/2018 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14,00 hs.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 366022 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CASSETTARI, MARIELA GADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-01997758-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 23/08/18; 1- Declarar la quiebra de Mariela Guadalupe Cassetari, D.N.I. N° 20.283.006, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Azopardo 8936 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Crespo 2582, Oficina 6 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 22/08/18 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 21/09/18 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 21/09/18 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 23/11/18 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 27/12/18 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiase en los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Bermúdez, Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 366021 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad -de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Leandro. Rafael Cardonnet LE 8.501.545, para que comparezcan a estar a derecho,

dentro del término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. y Otro c/MENDEZ, GRACIELA DOMINGA y Otro s/Apremio- Acumulado: NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. y Otro s/Méndez, Graciela Dominga y Otro s/Ordinario, Expte. 1186 - Año 2011; Expte. N° 1366 año 2013, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 4 de Julio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 33 365907 Ag. 30 Sep. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AIRALDI, ERNESTO RAÚL c/TOBASSO, FLORENTINA y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-01987351-7, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado en el punto 2 escrito cargo N° 7349. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir (Dominio T. 64 Par, F. 138, N° 18336, Dpto. San Gerónimo - Partida Imp. inmobiliario 110200-147232/0000-7). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. (Fdo) Dra. Viviana Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 33 365915 Ag. 30 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROSSLER, GUILLERMO y Otros c/NEWBERRY S.R.L. s/Usucapión 21-01987425-4 Año 2017 se ha ordenado citar a la demandada Newbery S.R.L., con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo N° 2552 a que comparezca a estos actuados en el término y bajo apercibimientos de ley. Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: "Santa Fe, 10 de Agosto de 2018. Previo al nombramiento de un Defensor de Ausentes, cítese a la sociedad demandada por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, para que comparezca a los presentes actuados en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 33 365917 Ag. 30 Sep. 3

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SENA, SERGIO SEBASTIAN s/Quiebra; (CUIJ 21-01976143-3), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe Secretaria de la autorizante Dra. Mariana Nelli, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado un nuevo Proyecto de Distribución de Fondos reformulado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena de los M. Sabater (Sindica) en la suma de \$ 41.490,06 y los de la Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni (apoderado fallido), en la suma de \$ 17.781,46. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Agosto. Proveyendo escrito cargo N° 9365/18: Por reformulado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 24 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 366020 Ag. 30 Ag. 31

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: BOWIE, LARA MARIÁNGELES s/Quiebra; Expte. N° 1067/2016 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Ma. Itatí Gohringer se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer del proyecto de distribución e informe final, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 16 de Agosto. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el termino y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. A lo demás, agréguese las constancias de inscripciones antes la AFIP acompañadas y en la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Diecisiete (\$ 47.917,00), regulase los honorarios profesionales de la C.P.N María Elena Sabater, por su actuación en los presentes autos. Asimismo, en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Veinte Mil Quinientos Treinta y Cinco con 86/100 (\$ 20.535,86), regulase los honorarios

profesionales de la Dra. Lorena María Itatí GONGORA, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adecuados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra., Ma. Itatí Göhringer - Secretaria. San Justo, 24 de Agosto de dos mil dieciocho.

S/C 365911 Ag. 30 Ag. 31

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COLUSSI HÉCTOR ORESTE s/Sucesorio; Expte. N° 510/2017, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Colussi, Héctor Oreste, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en las puertas del Juzgado de Villa Ocampo. Firmado: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 31 de Julio de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 365770 Ag. 30 Sep. 5

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: YACCUZZI, DANIEL JOSÉ y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 54/2018, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Yaccuzzi, Daniel José y doña Venturini, Dora Francisca, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en las puertas del Juzgado de Villa Ocampo. Firmado: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 25 de Julio de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 365773 Ag. 30 Sep. 5

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, Secretaria del Dr. Daniel R. Maurutto autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don PRONATTO HÉCTOR LORENZO L.E. N° 6.249.304, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARNOLFO OLGA CATALINA s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-00011617-0. Santa Fe, 24 de Abril de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 365995 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ZELLER, MARCELO DEMETRIO s/Quiebra - Expte. 21-01996025-8, ha sido designado Síndico o la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes o viernes en el horario de 14 a 20 hs. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 365969 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: DALLA FONTANA, DORA CELIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01998022-4), a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de doña Dora Celia Dalla Fontana, DNI N° 6.085.166, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por si término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Julio de 2018. Firmado: Dr. Lucio Palacios, Juez, Dr. Jorge Gómez, Secretario.

\$ 45 365957 Ag. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de

Santa Fe, en los autos caratulados: FRANCO, ROSARIO SARA s/Declaratoria de herederos - Expte. 21-01997339-2 - año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Franco, Rosario Sara - DNI 6.092.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPCC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 365910 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Faustina López, DNI N° 6.456.329 y Loza, Rubén Manuel, DNI N° 6.205.966 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo de apercibimientos legales en autos: LÓPEZ, FAUSTINA y LOZA, RUBÉN MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01991993-2).Fdo. Dra. Maria Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018.

\$ 45 365845 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Clever Ramón Domingo Bono, D.N.I. N° 6.585.929 en autos: BONO, CLEVER RAMÓN DOMINGO s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01996839-9 - Año 2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 365909 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KOSMAN, JUAN PEDRO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-01997207-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Juan Pedro Kosman, D.N.I. N° 5.909.685, y doña: Cayetana Teresa Manrique, D.N.I. N° F6.625.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 365924 Ag. 30 Sep. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos BRODA EDGARDO MARTÍN s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 511/2017, por Resolución de fecha 02/08/2018, se dispuso la determinación de nuevos plazos en los Concursos Preventivos de Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, los que tramitan en forma conjunta y como agrupamiento con BRODA ALEJANDRO ROBERTO s/Concurso Preventivo (Expte. 512/2017), Contigiani Alfonsina s/Concurso Preventivo (1061/2017) y Lorenzatti Melina Beatriz s/Concurso Preventivo (1062/2017). Síndico sorteado: CPN Oscar Leonardo Epstein, domicilio Irigoyen N° 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 02/10/2018. Fecha Informe Individual: 14/11/2018. Fecha Informe General: 01/01/2019. Fecha Audiencia Informativa: 29/07/2019 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Periodo Exclusividad: 06/08/2019. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en Diario El Litoral, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287.

San Jorge, 7 de Agosto de 2018. Dra. Marta Burgi de Oregioni, (Secretaria).

§ 229,50 365959 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos BRODA ALEJANDRO ROBERTO s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 512/2017, por Resolución de fecha 02/08/2018, se dispuso la determinación de nuevos plazos en los Concursos Preventivos de Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. De Santa Fe, los que tramitan en forma conjunta y como agrupamiento con BRODA EDGARDO MARTÍN s/Concurso Preventivo (Expte. 511/2017), Contigiani Alfonsina s/Concurso Preventivo (1061/2017) y Lorenzatti Melina Beatriz s/Concurso Preventivo (1062/2017). Síndico sorteado: CPN Oscar Leonardo Epstein domicilio Irigoyen N° 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 02/10/2018. Fecha Informe Individual: 14/11/2018. Fecha Informe General: 01/01/2019. Fecha Audiencia Informativa: 29/07/2019 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Período Exclusividad: 06/08/2019. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en diario El Litoral, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. San Jorge, 7 de Agosto de 2018. Dra. Marta Burgui de Oregioni, (Secretaria).

§ 229,50 365960 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos BRODA EDGARDO y BRODA ALEJANDRO S.H. s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 510/2017, por Resolución de fecha 02/08/2018, se dispuso la determinación de nuevos plazos en los Concursos Preventivos de Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. De Santa Fe, los que tramitan en forma conjunta y como agrupamiento con Alejandro Roberto Broda, D.N.I. 27.572.392, con domicilio en Av. Belgrano 2430, de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe (Expte. 512/2017), Edgardo Martín Broda, D.N.I. 25.217.184, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. De Santa Fe (Expte. 511/2017), Contigiani Alfonsina s/Concurso Preventivo (1061/2017) y Lorenzatti Melina Beatriz s/Concurso Preventivo (1062/2017). Síndico sorteado: CPN Oscar Leonardo Epstein domicilio Irigoyen N° 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 02/10/2018. Fecha Informe Individual: 14/11/2018. Fecha Informe General: 01/01/2019. Fecha Audiencia Informativa: 29/07/2019 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Período Exclusividad: 06/08/2019. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en diario El Litoral, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. San Jorge, 7 de Agosto de 2018. Dra. Marta Burgui de Oregioni, (Secretaria).

§ 229,50 365961 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos LORENZATTI MELINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 1062/2017, por Resolución de fecha 02/08/2018, se dispuso la determinación de nuevos plazos en los Concursos Preventivos de Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, los que tramitan en forma conjunta y como agrupamiento con BRODA EDGARDO MARTÍN s/Concurso Preventivo (Expte. 511/2017), BRODA ALEJANDRO ROBERTO s/Concurso Preventivo (512/2017) y CONTIGIANI ALFONSINA s/Concurso Preventivo (1061/2017). Síndico sorteado: CPN Oscar Leonardo Epstein domicilio Irigoyen N° 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 02/10/2018. Fecha Informe Individual: 14/11/2018. Fecha Informe General: 01/01/2019. Fecha Audiencia Informativa: 29/07/2019 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Período Exclusividad: 06/08/2019. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en diario El Litoral, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. San Jorge, 7 de Agosto de 2018. Dra. Marta Burgui de Oregioni, (Secretaria).

§ 229,50 365962 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, se comunica que se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos CONTIGIANI ALFONSINA s/Concurso Preventivo; Expte. Nro.

1061/2017, por Resolución de fecha 02/08/2018, se dispuso la determinación de nuevos plazos en los Concursos Preventivos de Broda Edgardo y Broda Alejandro S.H., CUIT 30-70867293-5, con domicilio en Colón 1564, de la ciudad de Sastre, Pcia. De Santa Fe, los que tramitan en forma conjunta y como agrupamiento con BRODA EDGARDO MARTÍN s/Concurso Preventivo; (Expte. 511/2017), BRODA ALEJANDRO ROBERTO s/Concurso Preventivo (512/2017) y Lorenzatti Melina Beatriz s/Concurso Preventivo (1062/2017). Síndico sorteado: CPN Oscar Leonardo Epstein domicilio Irigoyen N° 1623, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 02/10/2018. Fecha Informe Individual: 14/11/2018. Fecha Informe General: 01/01/2019. Fecha Audiencia Informativa: 29/07/2019 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Período Exclusividad: 06/08/2019. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en Diario El Litoral, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. San Jorge, 7 de Agosto de 2018. Dra. Marta Burgui de Oregioni, (Secretaria).

§ 229,50 365963 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11 dentro de los autos caratulados: PÉREZ, MARÍA CRISTINA y GOSSO, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. 932/2018), se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios, sucesores y herederos de don Oscar Alberto Gosso, DNI N° 10.313.940, y de doña María Cristina Pérez DNI Nro. 12.288.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. El Decreto que ordena la siguiente medida dice en su parte pertinente: San Jorge, 7 de Agosto de 2018. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiese a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese Leyes N° 8744, 3456 y 5110. (...) Notifíquese. 15 de Agosto de 2018. Dr. Daniel Zoso (Juez), Dra. Marta Burgui de Oregioni, (Secretaria).

§ 45 365852 Ag. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: ZEBALLOS HAYDEE s/Sucesorio; Expte. N° 912 - Año 2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Haydee Zeballos, DNI N° 3.802.748, con último domicilio en María Susana (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 21 de Agosto de 2018. Dra. Marta Burgui de Oregioni, (Secretaria).

§ 101,70 365968 Ag. 30 Sep. 5

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ORTEGA, CARLOS ALEJANDRO c/ORTEGA, ALEJANDRO s/Usucapión; (Expte. CUIJ 21-17427012-8) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Ceres, 6 de Agosto de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por iniciada Demanda de Usucapión contra Ortega Alejandro, con domicilio en Ceres. Imprímase a la misma el trámite Ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de éstos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo Cítese a la Municipalidad de Ceres y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de 20 y 40 días comparezcan a estar a derecho, si hubiere interés fiscal comprometido, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en secretaría la documental detallada. Notifiquen indistintamente los empleados de éste juzgado u oficial de justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Cátela (Juez). Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria Subrogante). En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, todos los interesados, co-demandados y/o herederos y/o quienes se crean con derecho a suceder al bien cuya prescripción adquisitiva ha incoado. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 33 365973 Ag. 30 Sep. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: PIERANTONI, NANCY BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 322 - año 2018), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Pierantoni, Nancy Beatriz, DNI N° 20.966.730 para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 9 de Agosto de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 365926 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: GAIDO, SANDRA ANALÍA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 677 - año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Sandra Analía Gaido, D.N.I. N° 17.935.884, fallecida en la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe el día 14.10.2014, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 8 de Agosto de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 365933 Ag. 30 Sep. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: VERA ZUNILDA IDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 344/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Zunilda Ida Vera, D.N.I. N° 10.339.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), Agosto de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 365972 Ag. 30 Sep. 5
